



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 28 de octubre de 2010

VISTO la nota mediante la cual el docente Ing. Eduardo Ernesto SANTAMBROSIO, solicita la renovación de su designación como Profesor Titular y la resolución del Consejo Departamental, mediante la cual se hace lugar a lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que, la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(Ad referéndum de Consejo Superior)

ARTICULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, condicionado a lo estipulado en el Artículo 147° del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad como Profesor Titular al Ing. Eduardo Ernesto SANTAMBROSIO (D.N.I. N° 6.058.550 - Legajo U.T.N. N° 4613), con una (1) dedicación simple, en dos (2) cursos en la asignatura anual, Integración I, de tres (3) horas semanales, correspondiente al 1° nivel de la Carrera de Ingeniería Química del Departamento Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Elévese a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 420/2010



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica